

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 17 de noviembre de 2022.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos ordinarios laborales promovidos en contra de Colpensiones.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ordinarios Laborales
Reliquidación Indemnización Sustitutiva

REPROGRAMA AUDIENCIAS

Mediante proveído del 02/11/2022, se reprogramaron diferentes audiencias al interior de esta sede judicial dentro de los procesos ordinarios laborales de única instancia en los que se pretende el reconocimiento de la reliquidación de indemnizaciones sustitutivas.

Pese a ello, se hace necesario, reprogramar una vez más las que a continuación se señalan:

Ahora bien, en aplicación del principio de economía procesal y en aras de darle celeridad a los presentes trámites, como quiera que cuentan con similar situación fáctica y jurídica, la aludida diligencia se celebrará de manera concentrada o conjunta en las siguientes fechas:

VIERNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE (03:00 P.M.).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
17380311200120220013300	VICTOR HENRY ORTIZ LAMPREA	COLPENSIONES
17380311200120220014700	LUIS ALBERTO ARCILA	COLPENSIONES
17380311200120220017500	DAGOBERTO OLIVEROS LIS	COLPENSIONES
17380311200120220017800	FRANCISCO LUIS GIRALDO SUAREZ	COLPENSIONES
17380311200120220022300	FENER CLEVES RODRIGUEZ	COLPENSIONES

VIERNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (04:30 P.M.).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
17380311200120220004000	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ	COLPENSIONES

MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE (03:00 P.M.).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
17380311200120220005000	JOSE RENE GOMEZ ACOSTA	COLPENSIONES

Por secretaría, remítase este proveído a la dirección electrónica de los apoderados judiciales que actúan en cada uno de los procesos antes referidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6831522bc39b3e01fd5c8f37446ec0fd4154b1d9486de3f96ebacbe8bf437dc0**

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>